000179

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN

Nº 33/10

AÑO 2010

PARAGUAY TODOS

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de setiembre del año 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Via de la Excepcion N° 33/10 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Tecnica a necesidad y Provision de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS"; elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que en fecha 08 de setiembre de 2010 se designa la Comisión Evaluadora del presente llamado con los funcionarios: Esc. Monica Martinez, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Mirtha Valdez, en representación de la Dirección Juridica, Alfredo Marin; en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, y el Abog. César Ayala, de la Dirección de Gestión de Bienes, como miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES:

La Dirección de Apoyo y Servicios en su Memorándum DEM EM1/ N° 44/2010 de fecha 3 de febrero de 2010, eleva el pedido para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Tecnica a necesidad y Provision de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS".

Por Memorando DBS/TC/N° 1060/2010 de fecha 22 de junio de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el (PAC) 2010 del N° de Orden 538-Contratación por Via de la Excepción (Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Tecnica a necesidad y Provision de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS) con un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 166.567.718 (guaranies Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Diez y ocho). Cabe destacar que la presente contratación es plurianual por un

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N°
Dirección Jurídica

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

César G. Ayala
Abogado
Matrícula N° 10457

monto total a contratar de Gs. 1.556.106.676 (guaranies Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis).

El Dictamen UOC N° 072/10 de fecha 19 de julio de 2010 la UOC, recomienda la implementación de la Contratacion por Via de la Excecpción por encuadrarse las circunstancias en las prescripciones contenidas en el Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03, en razones de la exclusividad de la representación.

Por Resolucion N° 089-029 de fecha 12 de agosto de 2010 se autoriza las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Resolución N° 082-022/10 de fecha 22 de julio de 2010, se acredita la excepcionalidad del llamado en base al Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y se aprueba el llamado a Contratacion por Via de la Excepcion N° 33/2010 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Tecnica a necesidad y Provision de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS", conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota de P.R..D.G.B.S. N° 1443/2010 de fecha 13 de agosto de 2010 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio de los trámites de la Contratación por Via de la Excepcion N° 33/10 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Tecnica a necesidad y Provision de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS".

Por Nota N° 297/2010 de fecha 20 de agosto de 2010 fue invitada a presentar su oferta la siguiente firma: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Por Adenda N° 1 de fecha 24 de agosto de 2010, por la que se prorroga la fecha de apertura, en atención a la consulta formulada por la firma **Eduardo Elizeche S.A.C.** de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.400
Dirección Jurídica

César G. Ayala
Abogado
Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

manera a dar cumplimiento con los plazos legales establecidos por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas.

Por la Adenda N° 2 se dió respuesta a la consulta realizada por la firma Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 006228/10 de fecha 01 de julio de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP N° 3857/2010 que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparacion" del Programa 2. Asistencia Médica General del Presupuesto General por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 166.567.718 (guaraníes Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Diez y Ocho). CABE DESTACAR QUE LA PRESENTE CONTRATACION ES PLURIANUAL POR UN MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 1.556.106.676 (guaranies Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis Millones Cientos Seis Mil Setecientos Setenta y Seis).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta N° 131/10 de fecha 3 de setiembre de 2010, siendo las 11:00 Hs. se procedió a la apertura de sobre de la oferta recepcionada dandose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 1.554.106.756.- (Guaraníes Un mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis) IVA incluido. Monto de la Garantia de Mantenimiento de Oferta: Gs. 46.623.203 (Guaranies Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Veinte y tres Mil Doscientos Tres). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAY S.A. N° de Poliza: 18.1508.04660/000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica
Sección Compras
D.G.B.S.

ALFREDO MARIN
Electromédicina H.C.I.P.S.

4. INFORME JURÍDICO:

TABLA DE CONTROL		Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.	
N° de Orden	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓	

Documentos no sustanciales solicitados: En fecha 10 de setiembre del 2010 se solicitó al oferente Autorizacion del Fabricante, debidamente inscripta en la Direccion de Rgesitros Pubicos. La firma oferente respondió al requerimiento en fecha 13 de setiembre de 2010, presentando los documentos solicitados.

5.VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. cumple con todo lo requerido en las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Juridiva

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compras Directas
D.G.R.I.

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

César B. Ayala
Abogado
Matrícula N° 10457

000174

6.DISTRIBUCION DE ADJUDICACION POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO CON IVA EJERCICIO 2010.	TOTAL ADJUDICADO
2	"Asistencia Médica General"	240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparacion"	Gs. 166.567.738.-	Gs. 1. .554.106.756

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de Adjudicar a la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. la Contratación por Via de la Excepcion N° 33/10 "Contratacion de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a Necesidad y Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la Marca Drager Modelo Infinity Delta Perteneciente al Hospital Central del IPS.", por el monto de GUARANIES UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (Gs. 1.554.106.756) siendo esta la única oferta recepcionada, además la mencionada oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente cuadro:

ITEM 1

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MANTENIMIENTO POR EQUIPO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Monitores multiparamétricos de la marca DRAGUER modelo INFINITY DELTA pertenecientes Al Hospital Central del I.P.S.	Unidad	Evento	208	490.385	102.000.080

OBS.: El mantenimiento preventivo será semestral. Se solicita para 52 máquinas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

Abogado
Matrícula Nº 10457

CONTRATO ABIERTO

ÍTEM 2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MONTO MÍNIMO GUARANÍES	MONTO MÁXIMO GUARANÍES		
2	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad de Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	102.000.000	204.000.000		
		DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
		Asistencia Técnica a Necesidad de Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S. Es Horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00	HORA	EVENTO	1	300.000
		Asistencia Técnica a Necesidad de Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S. en horario sabado	HORA	EVENTO	1	696.000

Observaciones:

- ✓ El tiempo mínimo para una Asistencia Técnica será de 15 (quince) minutos (0,25 hora).
- ✓ El cobro de la Asistencia Técnica será realizado sobre la suma del total de horas trabajadas en un mes.
- ✓ La asistencia deberá realizarse en un plazo no mayor a 12 horas contadas a partir de la realización de la solicitud de servicio.
- ✓ El horario para la asistencia será de 08:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Electromedicina H.C.I.P.S.

Abogado Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.40
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compras Directa
D.G.P.S.

CONTRATO ABIERTO

ÍTEM 3

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3	73171602-006	Provisión de Repuestos a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	564.270.871	1.128.541.742

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA
LblLanguage DELTA ES	UNIDAD	UNIDAD	1	1.031.049
Opt. Encoder Switch SC5/6/7/9	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.193
Display LCD DELTA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.612.854
Backlight SC 7/9000XL 10.4in	UNIDAD	UNIDAD	1	3.774.107
NBP Asy SC 7000	UNIDAD	UNIDAD	1	12.191.744
Air Filter NP Module 10pcs	UNIDAD	UNIDAD	1	416.720
Rotary Knob DELTA GAMMA XL	UNIDAD	UNIDAD	1	938.818
Board Front Panel DELTA	UNIDAD	UNIDAD	1	16.664.400
Packs de Baterias Recargables	UNIDAD	UNIDAD	1	1.556.174
E/M SprBattCblAsy Delta	UNIDAD	UNIDAD	1	1.572.140
Fuse Kit SC 8000 10a 10pcs	UNIDAD	UNIDAD	1	1.552.012
E/M SPR BEZEL/LENS DELTA (tapa fr)	UNIDAD	UNIDAD	1	10.294.051
LeftSide Panel DELTA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.586.085
RightSide Panel DELTA/XL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.092.636
(tapa posterior) HOUSING SC7000 DX	UNIDAD	UNIDAD	1	12.787.189
IDS Power Supply (100 V / 240 V AC)	UNIDAD	UNIDAD	1	4.404.212

Obs.: Todos los repuestos deben ser originales DRAGER y compatibles con los equipos biomédicos instalados en el I.P.S.

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

Abogado
Matrícula N° 10457

Abogado
Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
DGBS

CONTRATO ABIERTO

ÍTEM 4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO		
4	73171602-006	Provisión de Repuestos Mayores a Demanda para Monitores Multiparamétricos de la marca DRAGER modelo INFINITY DELTA pertenecientes al Hospital Central del I.P.S.	59.782.467	119.564.934		
		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA
		BoardProcessor DELTA/XL A103	UNIDAD	UNIDAD	1	59.782.467

DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
2. Certificado de no encontrarse en Interdicción, expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Comprobante de estar al Dia con el Aporte Obrero Patronal del IPS.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Bac. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Por Direccion de Gestion de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Por la Direccion Jurídica

Por la Direccion de Apoyo y Servicios

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

Abogado
Matrícula Nº 10457

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000170

DBS/OBS/N° 490/2010

MEMORANDUM

PARA : Comisión Evaluadora V.E. Nº 33/10
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : Observaciones al Informe de Evaluación
LUGAR Y FECHA : Asunción, 21 de setiembre de 2010

Me dirijo a la Comisión Evaluadora de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 33/10 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASISTENCIA TECNICA A NECESIDAD Y PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a fin de remitirles el informe de evaluación elaborado en el marco del mencionado procedimiento de contratación.

Al respecto, informo que se ha procedido a una verificación, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm. 8 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones:... 8. ... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*.

En ese sentido, de acuerdo a la verificación realizada, se observa que la denominación de la razón social de la empresa oferente transcripta en el Informe de Evaluación y en el Proyecto de Resolución, no corresponde a los Estatutos Sociales activo en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, motivo por el cual deberán proceder a realizar las modificaciones pertinentes.

Atentamente.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de Coordinación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA F.
OFICINA DE COORDINACION
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS